



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00177766- -UNC-ME#FCQ-LT ROSSA

VISTO:

El Expediente Electrónico 2026-00177766- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Dr. ROSSA, Maximiliano;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el Dr. ROSSA, solicitando 40 (cuarenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimiento Médico encuadro dicha licencia en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15 otorgando 40 (cuarenta) días desde el 09-03-2026 y hasta el 17-04-2026 Inclusive;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento del Dr. ROSSA, Maximiliano (Legajo 37.043) en el cargo vigente del departamento de Físicoquímica desde el 09-03-2026 y hasta el 17-04-2026 por un período de 40 (cuarenta) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2º: Dejar constancia que el Dr. ROSSA acumula un total de 40 (cuarenta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

